



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 302-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 2064-2024-GRA-PEIMS-OA-ULS del 06 de diciembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Concurso Público N° 08-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Consultoría en Arqueología para el Proyecto de Rescate Arqueológico de las Obras Perimetrales de la Fase Irrigable del Proyecto Especial Majes Sigwas Etapa II para la Obtención del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRAS)

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 2064-2024-GRA-PEIMS/OA-ULS del 06 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Concurso Público N° 08-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Consultoría en Arqueología para el Proyecto de Rescate Arqueológico de las Obras Perimetrales de la Fase Irrigable del Proyecto Especial Majes Sigwas Etapa II para la Obtención del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRAS).

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público 08-2024GRA/AUTODEMA-1 del Servicio de Consultoría en Arqueología para el Proyecto de Rescate Arqueológico de las Obras Perimetrales de la Fase Irrigable del Proyecto Especial Majes Sigwas Etapa II para la Obtención del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRAS).

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigwas - AUTODEMA a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otaño García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7703985
Exp. 4401160